



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
*“1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La 2da edición de la Copa Corrientes Diversa 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo es organizado por la Fundación Corrientes Diversa, y se realizara los días 13, 14. 15 y de 16 de febrero de 2026, en la ciudad de Corrientes.

Que, este evento deportivo y cultural reúne a delegaciones de todo el país que competirán en disciplinas como vóley, fútbol 5, hockey, básquet, pádel, natación, rugby, handball y artes marciales.

Que, más que una competencia, la Copa Corrientes Diversa es un espacio de encuentro que promueve la inclusión, la igualdad y la visibilización de la comunidad LGBTIQNB+, fortaleciendo al mismo tiempo la cultura, el turismo y la identidad correntina.

Que, la Fundación Corrientes Diversa, con el apoyo del Gobierno Provincial se convirtió en la delegación deportiva más grande del país, luego de que esta provincia fuera sede en el 2019 del TNI (torneo nacional por la inclusión) que albergo a más de 1.000 deportistas de la población LGBT+ en articulación la FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans). En 2024 se realizó la primera edición de esta copa que tuvo la visita de provincias como Salta, Entre Ríos, San Juan, Buenos Aires, Chaco entre otras

Que, Corrientes tiene al deporte como política de estado y desde allí el deporte adopta un carácter de derecho personal y social garantizado por esta provincia, donde se promueve la formación y el desarrollo armónico del cuerpo a partir de la enseñanza de los deportes que es medio también de reinserción social y mejoro la calidad de vida de sus deportistas.

Que, este evento tiene varios objetivos, como ser: garantizar la participación en los deportes con plenitud hacia la orientación sexual, identidad, expresión de género y diversidad corporal, de manera de que la diversidad y sus familias en si estén libres de prejuicios, estigmatizaciones y violencias. Promover el cambio cultural desde el deporte, necesario para conformar una sociedad

correntina más justa e igualitaria y comprender que cuando hablamos de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer (LGBTIQ), estamos hablando de derechos humanos, entre otros.

Que, más que una competencia, la Copa Corrientes Diversa es un espacio de encuentro que promueve la inclusión, la igualdad y la visibilización de la comunidad LGBTIQNB+, fortaleciendo al mismo tiempo la cultura, el turismo y la identidad correntina

Que, desde el Municipio, a través del Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades, siendo uno de los objetivos de las políticas municipales “Implementar políticas deportivas, actividades recreativas y culturales como factores de promoción e integración social... (Art 14 inc. 14 COM), por lo cual resulta de gran importancia Declarar de Interés este evento, por parte del Honorable Consejo Deliberante.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La 2da edición de la Copa Corrientes Diversa 2026,

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS para el Honorable Consejo (H.C.D) la 2da edición de la Copa Corrientes Diversa 2026, que se realizara los días 13, 14. 15 y de 16 de febrero de 2026, en la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**